



**AI CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL,
PATRIMONIO, VIVIENDA, EDIFICIOS
MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Plaza Nueva nº 1
41001.- Sevilla**

D. RAUL SERRANO GARCÍA, mayor de edad, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de Secretario de Organización y Acción Sindical de la citada organización, y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo nº 52, C.P. 41003, EMAIL: s.organizacion.spjuso.andalucia@facuso.es; Tfno. 625576889.

EXPONGO

Que siendo prácticamente inminente el inicio del traslado (próximo día 27 de octubre) de 25 órganos judiciales a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, los cuales se unirán a los 17 órganos judiciales que actualmente radican en dicha ubicación, desde SPJ-USO seguimos contemplando con estupor la ausencia de información respecto de las soluciones a la micro-movilidad (tanto puestos actualmente en funcionamiento, como los potencialmente previstos para su implantación) que tiene previsto implementar esa Concejalía, para garantizar el acceso a las citadas instalaciones, **recordándoles que el servicio que presta la Administración de Justicia es un Servicio Público Esencial, y que como tal debe garantizarse el acceso al mismo, tanto a la ciudadanía, como a los trabajadores/as que prestan sus servicios en dicha Administración.**

Desde la puesta en funcionamiento de la mal llamada Ciudad de la Justicia de Palmas Altas (dada la evidente dispersión de sedes judiciales de la capital), las soluciones a la micro-movilidad son inexistentes, sin que se dé una respuesta a las necesidades de desplazamiento a la citada sede judicial, y mucho menos a los problemas de movilidad en la zona.

Desde SPJ-USO solicitamos una serie de medidas que consideramos pueden ser idóneas y viables para ofrecer soluciones de micro-movilidad (al menos hasta la llegada de otros posibles medios públicos de transporte como puede ser el tren de cercanías, o la futura línea de metros, que en el mejor de los casos no se hará realidad hasta al menos el año 2030), en consonancia con las ya reclamadas al Área de Movilidad de ese Ayuntamiento, en cuanto a medidas de transporte público, como de movilidad).

En concreto, consideramos imprescindible el acondicionamiento, en las inmediaciones de la citada Ciudad de la Justicia, se una serie de paradas para motocicletas, bicicletas (también Sevici) y patinetes eléctricos, puesto que pensamos que dichas soluciones de micro-movilidad pueden ser viables y, de alguna forma, pueden ayudar a paliar los graves problemas de movilidad con los que los ciudadanos/as a todas luces se van a encontrar a la hora de acceder a la citada Ciudad de la Justicia, dada su ubicación y a la grave carencia de infraestructuras de acceso y de transporte público de los que adolece la zona de Palmas Altas.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE ESA CONCEJALÍA, que tenga por presentado este escrito, se digne a admitirlo, teniendo por hechas las manifestaciones y peticiones que en el mismo se contienen, y a su vista, acuerde dictar las instrucciones oportunas para llevar a cabo las medidas solicitadas por este Sindicato, lo que solicito en Sevilla a 21 de octubre de 2025.